

## CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. CHEC

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

### Nota 1 Entidad Reportante

La Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. - E.S.P. (en adelante “CHEC” o “la Empresa”) es una empresa de servicios públicos domiciliarios, fundada en febrero de 1944 como sociedad limitada, transformada en anónima en junio de 1963 y reformados totalmente sus estatutos en septiembre de 1973; la última reforma de estatutos se realizó en abril de 2017, y consta en escritura pública 2795.

Sus principales accionistas son: EPM Inversiones, EPM, Infi-Caldas, Federación Nacional de Cafeteros, Infi-Manizales; la sociedad gira bajo la razón social de CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. CHEC, y para todos los efectos podrá utilizar la sigla “CHEC S.A. E.S.P.”. Su capital está dividido en acciones.

CHEC es una sociedad anónima comercial su domicilio principal es la ciudad de Manizales Colombia, del orden nacional, clasificada como empresa de servicios públicos mixta, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, sometida al régimen general aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y a las normas especiales que rigen las empresas del sector eléctrico. De conformidad con su constitución, la duración de la sociedad será indefinida.

CHEC tiene por objeto la prestación del servicio público de energía, incluidos:

- a) El servicio público domiciliario de energía, mediante el transporte de esa energía desde las redes regionales de transmisión hasta el domicilio del usuario final, incluida su conexión y medición
- b) Las actividades complementarias de generación, comercialización, transformación, interconexión y transmisión de energía y otras fuentes de energía dentro y fuera del territorio nacional
- c) El desarrollo de actividades inherentes a los servicios públicos domiciliarios
- d) La comercialización de toda clase de productos, bienes o servicios en beneficio o interés de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios o de las actividades complementarias que constituyen el objeto social principal de la sociedad, los que podrán ser comercializados o vendidos con otorgamiento o no de plazos para su pago
- e) Y la prestación de los servicios de inspección, calibración y ensayo de medidores de energía eléctrica a frecuencia fundamental, transformadores e instrumentación eléctrica

### Nota 2 Propiedad planta y equipo, neto

La propiedad planta y equipo de la empresa, incluye las plantas, ductos y túneles y demás activos asociados al segmento de generación; así: siete plantas hidroeléctricas y una planta térmica; además, de los canales de conducción de aguas. De la misma forma incluye los activos eléctricos de distribución consistentes en redes de transmisión, redes de distribución, subestaciones y transformadores de potencia, entre otros.

También incluye las construcciones en curso, que son aquellos activos que no han sido trasladados a operación, debido a que se encuentran en su etapa de desarrollo.

El aumento que se presenta a julio de 2018 por \$41,797, se explica por las inversiones que la empresa viene desarrollando en expansión, atendiendo el plan de negocios aprobado por la Junta Directiva.

El incremento, se debe principalmente a las inversiones en los proyectos de expansión del STR; normalización subestación Manzanares; tercer autotransformador subestación Esmeralda; segundo banco de autotransformadores monofásicos subestación La Hermosa; reconfiguración doble circuito Esmeralda -Rosa; entre otros proyectos.

### Nota 3 Otros activos intangibles

Los otros activos intangibles de la empresa, se encuentran representados en servidumbre, software y licencias.

El incremento se explica en las adiciones en software y licencias por activación del software de gestión de pérdidas de energía Hana por \$691, y Ri Reveu Intelligence por \$2,057. Las adiciones en servidumbres corresponden al traslado desde la operación de servidumbre en los proyectos de construcción de líneas por \$920, y la compra directa de servidumbres por \$43 para las líneas Peralonso - Manzanares y Anserma - Belén de Umbría.

### Nota 4 Activo neto por impuesto diferido

El impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar.

En marzo de 2017, se reclasificó por cada concepto que genera el impuesto diferido activo.

### Nota 5 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Este concepto incluye las cuentas por cobrar de deudores por servicios públicos; las cuentas de energía y el costo amortizado; la cartera en procesos concursales; la cartera por servicios de energía del mercado regulado, sector eléctrico (operación comercial) y energía consumida no facturada; además de la cartera por préstamos a empleados; entre otros conceptos.

La disminución de los deudores totales se explica en su mayor parte por los giros que el Ministerio de Minas y Energía ha realizado por concepto de subsidios asignados, durante el último año la cartera ha disminuido en \$11,256.

### Nota 6 Otros activos

El incremento de \$2,200 obedece al costo amortizado aplicado a las cuentas por cobrar empleados.

### Nota 7 Inventarios

Los inventarios incluyen los materiales para la prestación de servicios en la operación y mantenimiento de los sistemas de generación, subestaciones de transmisión, distribución y redes. De igual forma, incluyen materiales para la prestación de servicios en poder de terceros, que son entregados a los contratistas que ejecutan actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Además, incluye las mercancías en existencia que no requieren transformación, y se emplean en la operación y mantenimiento, como medidores de energía, cables eléctricos, equipos de comunicación, cables concéntricos, elementos de fijación, cajas herméticas, cables de acero, postería y otros.



**Nota 8 Activos por impuesto sobre la renta corriente**

Los activos por impuestos sobre la renta corriente, corresponden a los anticipos a título de renta que se descuentan en la presentación de la declaración de renta 2018, periodo gravable 2017. Para la vigencia 2018 presenta un cambio de metodología al momento de realizar cierre contable entre la cuenta por pagar y cobrar de impuestos (cierre de la cuenta 1972 en su totalidad contra la cuenta 2440 esto en el 2017 y para el 2018 se cierra la 1972 hasta el monto de la 2440 por negocios).

**Nota 9 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Comprende el efectivo en cuentas de ahorros, corriente y los saldo en caja; comprende los otros equivalentes de efectivo como cuentas encargos fiduciarios.

Incluye de igual forma, el efectivo restringido por conceptos de administración delegada en los contratos de mantenimiento civil de plantas de generación y mantenimiento de edificaciones; el fondo especial de vivienda y el fondo especial de Plan de Financiación Social - PFS. La disminución obedece al pago de dividendos otorgados mediante la Asamblea General de Accionistas.

La disminución de \$24,221 se explica especialmente por los giros de dividendos, realizados en el mes de abril de 2018.

**Nota 10 Reservas**

La disminución en reservas por \$4,743; se explica por la liberación que aprobó la Asamblea General de Accionistas de marzo de 2018.

**Nota 11 Resultados acumulados**

Los resultados acumulados, corresponden a los efectos patrimoniales por adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

**Nota 12 Créditos y préstamos**

La disminución de este concepto se debe a que, en el mes de febrero de 2018, se cancela el crédito que se tenía con banco Agrario y se adquiere uno nuevo con Bancolombia a menor tasa. Además, en el mes de abril se adquirieron dos créditos de tesorería, lo cual conlleva a una disminución del saldo del largo plazo y aumento del corto (a junio se canceló uno de los créditos de tesorería).

**Nota 13 Beneficios a los empleados**

Incluye beneficios post empleo, como los siguientes:

- Pensiones, que incluye los beneficiarios del plan de pensiones de jubilación reconocidas por la empresa al amparo de las convenciones colectivas de trabajo hasta el 2012, con sus respectivas sustituciones; las cuales se distribuyen en el cálculo actuarial por grupos diferenciando las vitalicias, las compartidas con Colpensiones, las sustituciones pensionales y las que generan cuota parte jubilatoria. Incluye aportes a seguridad social y auxilio funerario.

Las pensiones de jubilación son de orden legal bajo los parámetros de la Ley 6 de 1945 y la Ley 33 de 1985. No se han identificado riesgos para CHEC, generados por el plan. Durante el periodo los planes no han sufrido modificaciones, reducciones o liquidaciones que representen una reducción del valor presente de la obligación.

- Las cesantías retroactivas, es un beneficio post empleo que aplica aproximadamente al 23% de los empleados de CHEC, consiste en el reconocimiento de un salario mensual promedio multiplicado por los años de servicio, pagadero a través de anticipos y en el momento de la terminación del contrato.
- Además, se incluye un plan de auxilio por servicios públicos que se otorga por cada uno de los jubilados de CHEC, con derecho al mismo, incluye un descuento de energía máximo de 350 Kwh mes. Tiene su origen en la Convención Colectiva de Trabajo Vigente - CCTV.; y un plan de auxilio educativo que se otorga por cada uno de los hijos de los jubilados de CHEC, con derecho al mismo, incluye auxilios para estudios secundarios, técnicos o universitarios. Tiene su origen en la Convención Colectiva de Trabajo Vigente - CCTV firmada para el período 2012-2017.

En este concepto también se incluye un beneficio de largo plazo, consistente en plan por concepto de prima de antigüedad, que es un beneficio de largo plazo otorgado a los empleados a través de la Convención Colectiva de Trabajo - CCTV, que consiste en que la Empresa paga como prestación anual al trabajador que complete cinco (5) años de servicio continuos en la CHEC, una prima de antigüedad equivalente al veintitrés por ciento (23%) del salario básico mensual que devengue a la razón del cumplimiento de dicho lapso; en los años sucesivos, este porcentaje se incrementa de acuerdo a la tabla establecida en la CCTV. En ningún caso el valor de la prima de antigüedad puede exceder el ciento por ciento (100%) del salario básico mensual del trabajador.

#### Nota 14 Pasivo neto por impuesto diferido

El incremento se debe a que, en el 2017, fueron reconocidas las diferencias temporarias generadas entre las bases contables y las bases fiscales de información financiera aceptadas en Colombia y la normativa fiscal, a las tarifas previstas en la Ley 1819 de 2016, con efecto en los estados financieros en un neto por impuesto diferido pasivo de \$146,062 (2017 - \$120,468).

En los activos corrientes la diferencia temporaria más significativa guarda relación con el efecto de la propiedad planta y equipo, en la cual la tasa de impuestos es definida de acuerdo con la vida útil remanente de cada uno de los activos registrados, beneficios a empleados y las provisiones con una diferencia significativa en la provisión de litigios, ya que no es un concepto aceptado fiscalmente y donde existe la posibilidad de solicitar la deducción cuando se verifique el pago efectivo y que no tenga el carácter de indemnizatorio.

#### Nota 15 Provisiones

Este concepto incluye las provisiones por desmantelamiento, otras provisiones y litigios.

Lo más representativo son las provisiones por litigios que suman \$22,462 (2017 - \$21,714); estas provisiones cubren las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, administrativos y civiles (vía administrativa y gubernativa) que han surgido en la operación de CHEC. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: El IPC estimado del escenario macroeconómico proyectado para el grupo empresarial de largo plazo, para llevar los procesos a valor futuro; la tasa fija de los títulos de tesorería TES en pesos para descontar los flujos proyectados; el valor estimado a pagar que surge del criterio del abogado que lleva el caso, y para lo cual tiene en cuenta las pretensiones, procesos similares y cualquier factor de acuerdo con su experiencia profesional con casos similares; la fecha estimada de pago de acuerdo con el juicio de experto del abogado. Estas hipótesis se ajustan a las políticas y procedimientos establecidos en regla de negocio para el grupo empresarial.

El incremento por \$733 se explica porque durante el 2017 la empresa fue notificada de 18 procesos laborales y 3 procesos administrativos que fueron calificados como probables por parte de los



abogados responsables; de igual forma se presentaron reversiones por terminación para 8 procesos laborales con pago y 3 proceso sin pago; y 3 procesos administrativos sin pago y 1 con pago.

En la vigencia 2018, se han presentado cinco procesos laborales nuevos.

#### Nota 16 Ingresos por prestación de servicios

Incluye los ingresos por distribución y comercialización de energía por ventas de energía en el mercado regulado y servicios complementarios y cargos por uso de redes y líneas del STN, STR y SDL; ingresos por Áreas de Distribución Local ADD; y otros. De la misma manera, ingresos por generación de energía hidráulica y térmica; y otros servicios como comisiones y por servicios generados en la representación comercial

El incremento de \$21,095, se explica esencialmente por un incremento en los ingresos por servicios de energía, así:

En las ventas del generador, un incremento de \$7,092 (una variación del 11%) por incremento en las ventas de energía de corto y largo plazo del generador, por mayor generación de energía generada en la disponibilidad hidráulica que se incrementó en 21 Gwh, y el repunte que han tenido los precios. De igual forma se presenta un incremento neto en los cargos por confiabilidad asignados a la planta térmica Termodorada.

Se presenta un incremento de \$4,198 (variación del 7%) en las ventas de distribuidor, debido a la variación del porcentaje de AOM que pasó del 3.3% en 2017 a 2.67% a partir de mayo de 2018

Las ventas del comercializador presentan un incremento de \$13,708 (una variación del 6%), que se explica especialmente por el incremento en el CU promedio, así: 2018 \$524 y 2017 \$501 (cifras en pesos). Además, se presenta un incremento en las ventas de 2 Gwh que equivale a un incremento en la demanda del 3%.

A partir de diciembre de 2017, ya se tienen ingresos por transmisión con la entrada en funcionamiento de las bahías de conexión en la subestación La Enea; a junio el ingreso acumulado por este concepto, es de \$403.

De igual forma, se presenta un incremento de \$3,376 en la devolución del cargo por confiabilidad acumuladas a julio (ingreso db); debido a que las plantas hidráulicas que devuelven cargo, han tenido una mayor generación este año: planta Esmeralda de 1,76 Gwh, y San Francisco de 0,5 Gwh.

#### Nota 17 Costo de prestación de servicios

Incluye los costos de bienes y servicios públicos para la venta; la disminución se explica por menores compras de energía de corto plazo - CP, debido a que la empresa en lo corrido del 2017 y enero de 2018, tuvo un cubrimiento del 90% para atender la demanda del comercializador, las menores compras de CP se compensan con un incremento en compras de largo plazo - LP por los contratos que la empresa firmó en noviembre de 2016.

#### Nota 18 Financieros

Incluye los ingresos y gastos financieros. Lo ingresos financieros se explican por la rentabilidad en los depósitos bancarios; la empresa ha venido optimizando los recursos disponibles en cuentas bancarias remuneradas con tasas preferenciales.

La disminución por \$1,874 se explica por la disminución en los gastos financieros, y particularmente los gastos por intereses del pasivo financiero, debido a la baja en los intereses de los créditos bancarios porque estos créditos se encuentran pactados al IPC y la DTF, y estas dos variables han tenido un comportamiento a la baja. De otro lado, se renegóció en 2017 la tasa del crédito con el

banco BBVA (desembolso por \$65,000 en 2015) que se encontraba pactado al DTF más 2.99%, a una tasa del DTF más 2.35% a partir de septiembre de 2017.